

ACUERDO N° 200

RECOLETA, 23 OCTUBRE DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorandum N°179 de fecha 04 de octubre de 2023 de la Administradora Municipal Sra. Gianinna Repetti Lara y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR EL COMODATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y LA CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA, DEL BIEN MUEBLE, CARACTERIZADO COMO PROYECTOR DE CINE.

EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1° INCISO SEGUNDO DE LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES “A ESTA LE CORRESPONDE SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD LOCAL Y ASEGURAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRESO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LAS RESPECTIVAS COMUNAS”. POR LO QUE LAS ACTIVIDADES CULTURALES QUE LLEVE A CABO LA CORPORACIÓN CULTURAL DE RECOLETA PERMITEN MATERIALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MUNICIPALES.

LA DIRECCION JURIDICA DEBERA REDACTAR EL CONTATO RESPECTIVO INCORPORANDO EN SU TEXTO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE CAUTELEN EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde:**
 - Don Daniel Jadue Jadue

- **Concejales:**
 - Don Fares Jadue Leiva
 - Doña Karen Garrido Ganga
 - Don Cristian Weibel Avendaño
 - Joceline Parra Delgadillo
 - Doña Silvana Flores Cruz
 - Don Felipe Cruz Huanchicay
 - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Administración Municipal, Jurídico, Secretaría Municipal.



CATHERINE SOTO GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CSG/gnp.